



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023.

OF. No. 5000/570/2023.

**Asunto:** Oficio PAAAS

**MARÍA CRISTINA CORZAS GARFÍAS**  
**DIRECTORA GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**P R E S E N T E.**

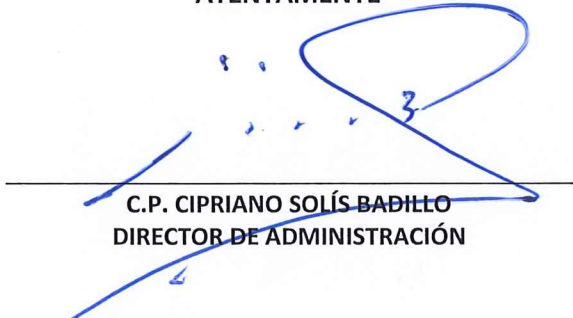
Hago referencia al procedimiento de contratación consolidado para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA ARTÍCULO 1º, SEXTO PARRAFO DE LA LAASSP (CONTRATACIÓN PEMEX).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 16, 17, y 22, fracción IX de su Reglamento, así como en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 y 146 de su Reglamento, respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (PAAAS), del Hospital Infantil de México Federico Gómez me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Mediante **Oficio No. 5300/359/2023 de fecha 14 de agosto de 2023**, se solicitó al área competente en materia de adquisiciones de este Hospital, la inclusión de la(s) clave(s) del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP): **26100013**, al **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2024**. (se adjunta copia simple para pronta referencia).
- El apartado del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, donde se menciona(n) la(s) partida(s) presupuestal(es) específica(s) **26103, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios** para el procedimiento al rubro citado.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.- Dr. Jaime Nieto Zermeño. Director General del HIMFG. Presente.  
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento. Presente.  
Lic. Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales. Presente.







**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023.

OF. No. 5000/570/2023.

**Asunto:** Oficio PAAAS

**MARÍA CRISTINA CORZAS GARFÍAS**  
**DIRECTORA GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**P R E S E N T E.**

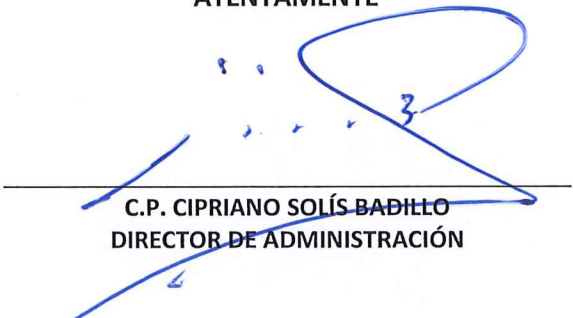
Hago referencia al procedimiento de contratación consolidado para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA ARTÍCULO 1º, SEXTO PARRAFO DE LA LAASSP (CONTRATACIÓN PEMEX).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 16, 17, y 22, fracción IX de su Reglamento, así como en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 y 146 de su Reglamento, respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (PAAAS), del Hospital Infantil de México Federico Gómez me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Mediante **Oficio No. 5300/359/2023 de fecha 14 de agosto de 2023**, se solicitó al área competente en materia de adquisiciones de este Hospital, la inclusión de la(s) clave(s) del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP): **26100013**, al **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2024**. (se adjunta copia simple para pronta referencia).
- El apartado del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, donde se menciona(n) la(s) partida(s) presupuestal(es) específica(s) **26103, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios para el procedimiento al rubro citado**.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.- Dr. Jaime Nieto Zermeño. Director General del HIMFG. Presente.  
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento. Presente.  
Lic. Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales. Presente.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico  
Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Servicios Generales

Ciudad de México, 29 de diciembre de 2023.  
Oficio No. 5310/686/2023.  
Asunto: Envío de suficiencia.

LCDA. Leonith Desireé Catillo García  
Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales  
Presente.

Anexo al presente, sírvase encontrar copia simple de la siguiente documentación:

- Oficio 5310/684/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 donde se solicita suficiencia presupuestal **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA.**
- Oficio 5430/1317/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 por parte del Departamento de Presupuesto autorizando los recursos.

Lo anterior con la finalidad de poder llevar a cabo los trámites correspondientes para los contratos referentes al Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Juan Carlos Perea Cosme**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales



JCPC/aibb







**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Jefe del Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023.  
Oficio No. 5430/1318 /2023  
Asunto: Suficiencia presupuestal.

**LIC. JUAN CARLOS PEREA COSME**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio 5310/685/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$156,739.05 (ciento cincuenta y seis mil setecientos treinta y nueve pesos 05/100 M.N.) incluye IVA** con cargo a la partida 26103, para la **contratación consolidada de licitación pública para el Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2024**, para el periodo de enero a diciembre de 2024.

Por instrucciones superiores, en relación a lo autorizado mediante el oficio no. 5000/571/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por la Dirección de Administración del HIMFG. Con fundamento en el artículos 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146° de su Reglamento, así como el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez. **Se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos por la cantidad máxima de \$156,739.05 (ciento cincuenta y seis mil setecientos treinta y nueve pesos 05/100 M.N.) incluye IVA.** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Elaboró:**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**L.C. SERGIO FLORES GARCÍA**

**Vo. Bo:**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

**C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA**

**Autorizó:**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**

C.c.p. L.C. Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014

[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



**2023**  
**Francisco VILLA**



ACUSE



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, 29 de diciembre de 2023.

Oficio No. 5310/685/2023.

Asunto: solicitud de suficiencia.

**L.C. Sergio Flores García**  
Jefe del Departamento Presupuesto  
Presente

Me refiero al procedimiento de contratación consolidada para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL ARTICULO 1º , SEXTO PARRAFO DE LA LAASSP (contratación de PEMEX)**.

Por este conducto me permito solicitarle atentamente, se autorice la cantidad de \$156,739.05 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos treinta y nueve pesos 05/100 M.N.) IVA incluido con cargo a la partida presupuestal **26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos"**.

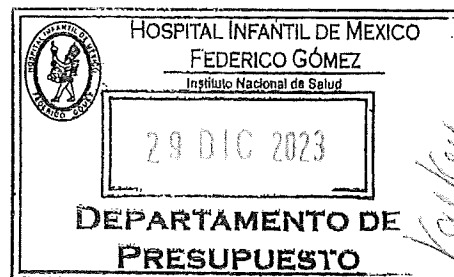
Lo anterior con la finalidad de cubrir el compromiso contractual del Hospital.

Sin más por el momento y en espera de su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Juan Carlos Perea Cosme**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. Director de Administración.  
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. Subdirectora de Mantenimiento.



JCPC/aibb

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel: (52) 5552289917 Ext.2461. [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)







JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 29 de diciembre de 2023

OFICIO DE SOLICITUD: 5310/685/2023

| OPERATIVO   |                |
|-------------|----------------|
| Consolidada | No Consolidada |
| XXXX        |                |

| GRATUIDAD   |                   |                   |
|-------------|-------------------|-------------------|
| Consolidada | Farmacia Gratuita | Gasto de Bolsillo |
|             |                   |                   |

| COVID |
|-------|
|       |

| PARTIDA PRESUPUESTAL | 26103                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONCEPTO             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                                                       |
| DESCRIPCIÓN          | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA. |

| CANTIDAD |  |
|----------|--|
|----------|--|

| PRECIO UNITARIO | XXX |
|-----------------|-----|
|-----------------|-----|

| UNIDAD DE MEDIDA | litros  |
|------------------|---------|
| MONTO SOLICITADO | 156,739 |

| NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS | -                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE COBERTURA             | DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024                                                                                                                                                                          |
| DIAGNÓSTICOS A ATENDER           | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA. |

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

El no contar con combustible para la flota vehicular del Hospital, impediría la operación de los vehículos y por lo tanto, reducción en los servicios hospitalarios y de seguimiento que se brindan, además de retrasos considerables en la gestión de diversos trámites administrativos.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LIC. JUAN CARLOS PEREA COSME  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERAL

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR  
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

